



BASES DEL XXIX MARATÓN DE FÚTBOL-SALA DE LA SOLANA

Art.1.- Cada equipo al inscribirse, presentará una relación con el nombre, apellidos y D.N.I. de cada jugador, y estará compuesto por un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores y la edad mínima para participar es la de los nacidos en 1999.

Art.2.- Los equipos abonarán una fianza de **60 Euros** en las oficinas del **Área de Deportes** con una solicitud que facilitará allí. La cuota de participación por equipo será de **20 € por partido** jugado y se devolverá la diferencia de la fianza cuando el equipo será eliminado de la competición. **La relación de los jugadores hay que presentarla en Patronato Municipal de Deportes. No se podrá incrementar o alterar la inscripción de jugadores después de la fecha de sorteo. Asimismo los jugadores estarán obligados a presentar su D.N.I. cuando se les solicite.**

Art.3.- El desarrollo de la competición tendrá lugar en el Pabellón de Antonio Serrano aunque en función del número de equipos inscritos se podrá jugar partidos también en el pabellón La Moheda.

Art.4.- Un partido podrá comenzar con un mínimo de 4 jugadores, y hasta 5 minutos después de la hora fijada, si algún equipo no se presentase a jugar su encuentro, o durante el partido se quedase reducido a tres jugadores en la pista, se daría por terminado el encuentro y dicho equipo sería descalificado con la pérdida del partido.

Art.5.- Los partidos se jugarán en dos tiempos de 20 minutos a reloj corrido cada uno y los dos últimos minutos de cada tiempo se parará el crono, con un descanso de 5 minutos, y cada equipo dispondrá de un tiempo muerto en cada período.

Art.6.- Si un encuentro finaliza con empate a goles se recurrirá a una tanda de cinco penaltis, en caso de que persista el empate se lanzarán penaltis alternos, hasta que uno de los dos equipos falle. Sólo en la final en caso de empate, se jugaría una prórroga de 10 minutos, divididos en dos periodos de 5 minutos.

Art.7.- La acumulación de 3 tarjetas amarillas, será penalizada con un partido de suspensión, la tarjeta roja directa supondrá el no poder jugar la siguiente eliminatoria.



Art.8.- Se considerará alineación indebida, si un jugador no figura en la relación que presente su delegado, y será penalizado con la pérdida del partido.

Art.9.- Si algún equipo o jugador se manifiesta antideportivamente en la pista, o dentro del recinto deportivo, o juega con desconsideración hacia el contrario, árbitros o espectadores, será retirado de la competición.

Art.10.- Habrá un trofeo al máximo goleador, portero menos goleado de los equipos que alcancen las semifinales, en caso de empate, para el máximo goleador, sería el que menos partidos hubiese disputado, y para el portero el que más partidos haya jugado, si persistiese el empate se entregaría otro trofeo. También habrá un trofeo al mejor jugador del Campeonato.

Art.11.- Durante el Maratón se aplicarán las sanciones y el régimen disciplinario del XXVI Campeonato Local de Fútbol-Sala y los sancionados deberán cumplir las sanciones en los campeonatos de liga regular que organice el Área de Deportes.

Art. 12.- Si un jugador disputa el torneo en dos equipos diferentes; será expulsado de la competición el jugador y el segundo equipo en el equipo que participe.

Art.13.- La Organización no se responsabilizará de cualquier lesión que pudiera producirse en alguno de los participantes durante el transcurso del campeonato.

Art.14.- Participar en esta competición supone el acatamiento de estas normas. Cualquier otro tipo de incidencia que no venga reflejada en las bases que rigen esta Maratón, será dictaminada por el Área de Deportes.

La Solana a 5 de Junio de 2015

Fdo. Fernando García Alhambra

COORDINADOR ÁREA DE DEPORTES